

**TALLER PROTEGIDO DE
PRODUCCION EL TRÉBOL
ASOCIACIÓN CIVIL**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Taller Protegido de Producción El Trébol Asociación Civil, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Enero de 2022 a las 21 horas, en la Sede del Taller, calle Juan de Garay N° 680 de la ciudad de El Trébol, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Consideración del Balance General, cuadro de recursos y gastos, cuadros anexos, memoria e informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio finalizado el día 30 de Junio de 2020 y el del 30 de Junio de 2021.
- 3) Renovación de miembros de comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y 3 vocales titulares, cuya duración en el cargo será hasta la Asamblea del año 2022 y Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales suplentes, por el término de dos años.
- 4) Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario.

\$ 48 468997 Dic. 15

**ASOCIACION MUTUAL
AYUDA RECIPROCA Y
SERVICIOS SOCIALES DEL
NORTE SANTAFESINO**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Ayuda Recíproca y Servicios Sociales del Norte Santafesino, Mat. SF 1861 - Mat. Prov.769, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. asociados activos a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Diciembre de 2.021 a las 14.00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma Meet. Conforme a lo dispuesto por las Res. 358/2020 y Res. 583/2020 INAES, los asociados que deseen participar de la

misma deberán manifestarlo previamente al correo electrónico, de la entidad donde le será otorgado el ID y contraseña para acceder a la Asamblea, todo ello, para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 358/2020 y Res. 583/2020 INAES.

2) Autorización al representante legal para confeccionar y firmar el acta.

3) Elecciones de la totalidad de integrantes del consejo directivo y la junta fiscalizadora Consejo Directivo (Resol. 145-2020 INAES). De existir lista única, el Presidente de la Asamblea dará lectura a la nómina de la lista oficializada y efectuará su proclamación, tal lo establece el art. 23- de la Ley 20.231 y el art. 50 del Estatuto Social.

GUILLERMO YAPUR

Presidente

FRANCISCO CUSSIT

Secretario

NOTA 1: De conformidad con el Art. 41 del Estatuto Social, en caso de no reunir quórum (La mitad más uno de los asociados con derecho a voto), sesionará media hora después de la fijada, con los socios presentes, siempre que estos superen la cantidad de miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros. Para participar de la Asamblea es condición indispensable: a) ser socio activo, b) presentar carnet social, c) estar al día con la tesorería y d) no hallarse purgando sanciones disciplinarias (Art. 35 Estatuto).

NOTA 2: Para acceder a la Asamblea Virtual, El asociado que esté en condiciones de participar, deberá enviar solicitud de acceso al correo electrónico mauro_spq@hotmail.com, 27indicando: a) Nombre y apellido, b) DNI, c) localidad y repartición a la que pertenece. Asimismo deberá adjuntar imagen de su DNI frente y reverso-Luego de corroborar datos, se le remitirá toda la información necesaria, manual de acceso e ID y contraseña de la asamblea para que puedan acceder sin inconveniente garantizándosele el derecho a participar (art. 3 Resol 358/2020 INAES). Al ingreso a la sala de asamblea se le requerirá se identifique exhibiendo su DNI (Art. 1 inc. 3 Res. 358/20).

\$ 250 468929 Dic. 15 Dic. 21

COMPAÑÍA DE CEREALES

LA PELADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

El Directorio de la Compañía de Cereales La Pelada S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 2022, en la sede de esta Sociedad, sita en Ruta Provincial N° 4 - Km. 40, de la localidad de Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2) Modificación del artículo 90 del Estatuto Social, referido a la Administración y Representación de la Sociedad, a los efectos llevar la composición del Directorio a un mínimo de 1 (un) miembro y un máximo de 3 (tres) integrantes.

Santo Domingo, 7 de Diciembre de 2021.

Sr. CARLOS BERTOLACCINI

Presidente

NOTA: Se hace saber a los Señores accionistas que se deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Sr. Carlos Bertolaccini, Presidente del Directorio de la Compañía de Cereales La Pelada S.A.

\$ 230 468916 Dic. 15 Dic. 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

El Directorio de la Compañía de Cereales La Pelada S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 2022, en la sede de esta Sociedad, sita en Ruta Provincial N° 4 - Km. 40, de la localidad de Santo Domingo, Provincia de Santa Fe, a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social N° 37, cerrado al 30 de Septiembre de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
- 5) Consideración de la retribución del Directorio según Art. 261 - Ley 19.550.

6) Fijación del Número y Elección de Directores por tres ejercicios. Se hace saber a los Señores accionistas que se deberá cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Santo Domingo, 7 de Diciembre de 2021.

Sr. Carlos Bertolaccini, Presidente del Directorio de la Compañía de Cereales La Pelada S.A.

\$ 330 468918 Dic. 15 Dic. 21

INSTITUTO NACIONAL DE

ASOCIATIVISMO Y

ECONOMIA SOCIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Atentos a los normado por el Directorio del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social en su Resolución Nº 1015/2020 de disponer si el órgano de Dirección de la entidad lo considerará pertinente, la realización de las Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el distanciamiento social preventivo y obligatorio, cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Sudecor Litoral en su reunión de fecha 30 de Noviembre de 2021, y dando cumplimiento a lo prescripto en el Artículo Nº 45 del Estatuto Social, decide convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la que realizará el día 28 de Diciembre de 2021, a las 10 horas, en la sede de la Mutual Sudecor, sito en calle José Pje. Angulo Nº 551 de la localidad de Bell Villa para dar tratamiento el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos (2) Delegados para aprobar y firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

2) Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término.

3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos. Proyecto de Distribución de Excedentes, Informes del Auditor Externo y del Síndico correspondientes al 43º Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2021.

4) Consideración de otorgar una retribución a los Consejeros y Síndicos de esta Institución por el trabajo personal desarrollado por los mismos en el cumplimiento de su actividad institucional, conforme lo expresamente dispuesto por los Artículos 67 y 78 de la Ley 20.337 y Estatuto Social y, autorizar al Consejo de Administración para fijar montos de gastos y retribuciones del ejercicio siguiente.

5) Tratamiento del Programa Anual de Emisión de Obligaciones Negociables Simples hasta la suma de Pesos Setenta y Cinco millones (\$ 75.000.000) y Dólares Estadounidenses Siete millones (u\$s 7.000.000).

6) Informar Exclusión de Asociados sobre el Artículo Nº 18 del Estatuto Social.

7) Designación de tres (3) Delegados para integrar la Comisión Escrutadora de votos.

Octavo: Renovación parcial del Consejo de Administración. Deben elegirse. a) Cuatro (4) Consejeros Titulares y b) Doce (12) Consejeros Suplentes.

9) Elección de un (1) Síndico Titular y de un (1) Síndico Suplente.

Bell Ville, Noviembre 2021.

Sr. JOSE DANIEL BALBUENA

Presidente

Sr. FABIAN CEFERINO ZAVALETA

Secretario

\$ 80 468957 Dic. 15
